

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación  
Oficina del Abogado General/Registro Nacional Agropecuario

Inscripción de acta constitutiva, estatutos y padrón de productores de una Unión Ganadera Regional

Homoclave del formato		
FF-SAGARPA-004		
Fecha de publicación del formato en el DOF		
13 DD	julio MM	2000 AAAA

Homoclave del trámite relacionado
SAGARPA-02-004-B

Para uso exclusivo de la SAGARPA

Número de control

Fecha de recepción
DD   MM   AAAA

Las suscritas Asociaciones Ganaderas Locales del Estado de \_\_\_\_\_ hemos celebrado conforme a derecho la asamblea constitutiva de la organización ganadera que solicitamos se inscriba ante el Registro Nacional de Organismos Ganaderos, con los siguientes datos...

Datos del aviso previo en términos del Artículo 22 del Reglamento de la Ley de Organizaciones Ganaderas

Número de control
Fecha de recepción
DD   MM   AAAA

Sello de recepción
--------------------

Datos de la Organización Ganadera

Nombre:	
Tipo de organización: <input type="checkbox"/> General <input type="checkbox"/> Especializada	
Código postal:	Calle: <small>(Ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, Eje vial, etc.)</small>

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación  
Oficina del Abogado General/Registro Nacional Agropecuario

Número exterior:	Número interior:	Colonia: <small>(Ejemplo: Ampliación Juárez, Residencia Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)</small>
Localidad (Opcional):		Municipio o Alcaldía:
Estado:		Entre qué calles (Opcional):
Calle posterior (Opcional):		Descripción de la ubicación (Opcional):

**Domicilio para recibir notificaciones**

Código postal:		Calle: <small>(Ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, Eje vial, etc.)</small>
Número exterior:	Número interior:	Colonia: <small>(Ejemplo: Ampliación Juárez, Residencia Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)</small>
Localidad (Opcional):		Municipio o Alcaldía:
Estado:		Entre qué calles (Opcional):
Calle posterior (Opcional):		Descripción de la ubicación (Opcional):
Teléfono:		Correo electrónico:

**Fecha y lugar de celebración de la asamblea constitutiva**

Fecha:	DD	MM	AAAA
Código postal:		Calle: <small>(Ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, Eje vial, etc.)</small>	
Número exterior:	Número interior:	Colonia: <small>(Ejemplo: Ampliación Juárez, Residencia Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)</small>	

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación  
Oficina del Abogado General/Registro Nacional Agropecuario

Localidad (Opcional):	Municipio o Alcaldía:
Estado:	Entre qué calles (Opcional):
Calle posterior (Opcional):	Descripción de la ubicación (Opcional):

**Datos de la asamblea constitutiva**

Total de Asociaciones Ganaderas Locales representadas en la asamblea constitutiva como asociantes y que fueron representadas a través de sus delegados:

**Autoridad de la SAGARPA que estuvo presente el día de su celebración**

Nombre:

Cargo:

**Autoridad del Gobierno del Estado que estuvo presente el día de su celebración**

Nombre:

Cargo:

**Persona que dio fe pública de su realización**

Nombre:

Cargo:

**Consejo Directivo (Deberá estar integrado por un número impar de socios)**

Presidente:

Secretario:

Tesorero:

Vocal:

Vocal:

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación  
Oficina del Abogado General/Registro Nacional Agropecuario

Otros cargos

Denominación del cargo:

Nombre:

Denominación del cargo:

Nombre:

Denominación del cargo:

Nombre:

Denominación del cargo:

Nombre:

Consejo de Vigilancia

Presidente:

Secretario:

Vocal:

Delegados ante la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas

Primer delegado propietario:

Primer delegado suplente:

Segundo delegado propietario:

Segundo delegado suplente:

Socios

Número total de Asociaciones Ganaderas Locales que agrupa:

Se anexará un formato debidamente requisitado del anexo "Padrón de Productores. Uniones Ganaderas Regionales", por cada una de las Asociaciones Ganaderas Locales integrantes de esta organización ganadera.

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación  
Oficina del Abogado General/Registro Nacional Agropecuario

Se declara bajo protesta de decir verdad que los estatutos de la Unión Ganadera Regional cumplen con lo dispuesto por el Artículo 26 del Reglamento de la Ley de Organizaciones Ganaderas, y de su contenido se observó lo siguiente:

La denominación de la organización ganadera, domicilio, objetivo y duración.	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
El patrimonio de la organización ganadera, y en su caso, la expresión de lo que cada socio aporte en dinero o en especie.	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
Los requisitos para la admisión y exclusión de sus socios, sus obligaciones y derechos.	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
El sistema de votación en las asambleas generales.	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
Los requisitos para ser miembro de los órganos y representaciones de las organizaciones ganaderas, así como el procedimiento para la elección de los mismos, sus derechos y obligaciones.	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
Las sanciones para el caso de violación de los estatutos.	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
Los asuntos que se tratan en las asambleas generales ordinarias y extraordinarias, así como las condiciones para el ejercicio del derecho de voto y para la validez de sus acuerdos y resoluciones.	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
Las disposiciones referentes a los fondos, presupuestos e informes financieros de la organización ganadera y a las cuotas de los socios, así como el régimen de responsabilidad aplicable a los socios de las organizaciones ganaderas.	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
El procedimiento para dirimir conflictos en su organización ganadera.	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
Las causas de disolución y reglas del procedimiento de liquidación.	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 74 fracción I del Reglamento de la Ley de Organizaciones Ganaderas, se anexa relación de la infraestructura básica y equipo necesario con el que cuenta la Unión Ganadera Regional para prestar los servicios a sus socios.	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No

**Presidente de la Unión Ganadera Regional**

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos vertidos en este formato son verdaderos.

Nombre completo:

\_\_\_\_\_

Firma

**Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación  
Oficina del Abogado General/Registro Nacional Agropecuario**

Número total de hojas, incluyendo anexos:

**Anexos**

- |   |                             |                             |
|---|-----------------------------|-----------------------------|
| 1) Original del acta constitutiva de la Unión Ganadera Regional, por cuadruplicado.   | <input type="checkbox"/> Si | <input type="checkbox"/> No |
| 2) Original de los estatutos de la Unión Ganadera Regional, por cuadruplicado.  | <input type="checkbox"/> Si | <input type="checkbox"/> No |
| 3) Padrón ganadero que se integrará por el conjunto de formatos debidamente requisitados del anexo "Padrón de Productores. Uniones Ganaderas Regionales", por cada una de las Asociaciones Ganaderas Locales integrantes de esta organización ganadera. | <input type="checkbox"/> Si | <input type="checkbox"/> No |
- Las copias simples que se presenten deberán ser debidamente cotejadas con su original por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en el momento de recepción de las mismas.

**Condiciones generales para su llenado**

- Debe ser llenado con letra de molde usando un bolígrafo de tinta negra, azul o máquina de escribir.
- Debe presentarse en original y copia con los anexos que se indican.
- Atención al público de lunes a viernes de las 9:00 a 15:00 hrs. y de 16:00 a 18:00 hrs.

**Fundamento jurídico administrativo**

Artículos 7 y 9 de la Ley de Organizaciones Ganaderas y 8, 20, 22, 24, 25, 26, 27, fracción II, 33, 46, 47, 51, 60 fracción I, 70, 71, 74 fracción I y 76 de su Reglamento. Artículos 15 y 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

**Número telefónico para quejas**

Contraloría Interna, Insurgentes Sur No. 489, piso 1, Colonia Hipódromo Condesa, C.P. 06170. Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México. Teléfono: Área metropolitana 38 71 83 00 Ext. 20015. o del interior de la República al 01 800 906 19 00.

**Responsable del trámite para consultas en oficinas centrales**

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Oficina del Abogado General, Registro Nacional Agropecuario.  
Lic. Filiberto Flores Almaraz  
Av. Cuauhtémoc, No. 1230, Col. Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México, Teléfono 55 38 71 19 00 Ext. 40174. Correo electrónico: [fabiola.medina@sagarpa.gob.mx](mailto:fabiola.medina@sagarpa.gob.mx)

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación  
Oficina del Abogado General/Registro Nacional Agropecuario

**Registro Federal de Trámites y Servicios**

Inscripción de acta constitutiva, estatutos y padrón de productores de una Unión Ganadera Regional - SAGARPA-02-004-B  
Fecha de autorización de la forma por parte de la Unidad de Desregularización Económica 16-05-2000

**Anexos**

- 1) Original del acta constitutiva de la Unión Ganadera Regional, por cuadruplicado.
- 2) Original de los estatutos de la Unión Ganadera Regional, por cuadruplicado.
- 3) Padrón ganadero que se integrará por el conjunto de formatos debidamente requisitados del anexo "Padrón de Productores. Uniones Ganaderas Regionales", por cada una de las Asociaciones Ganaderas Locales integrantes de esta organización ganadera.

**Tiempo de respuesta**

- a) Diez días hábiles, contados a partir de que el Registro Nacional de Organismos Ganaderos reciba las solicitudes para su dictamen (este plazo de respuesta es vigente desde el 25 de diciembre de 2000).
- b) Las Delegaciones Estatales de la SAGARPA dispondrán de un plazo de diez días hábiles para remitir la solicitud del trámite al Registro Nacional de Organismos Ganaderos.

**Comentarios adicionales**

- 1) En caso de que se realicen cambios a la información presentada en este formato, éstos deberán notificarse a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación mediante la presentación de un nuevo formato o de ser el caso, en escrito libre.
- 2) Este formato deberá presentarse en las oficinas de la Delegación Estatal que corresponda al domicilio del interesado.

Nota: El presente formato fue modificado por diferencias en la nomenclatura de la dependencia, cambio de responsable, así como para homologar la imagen institucional de los formatos descargables en gob.mx, respecto del que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de julio de 2000.